

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN



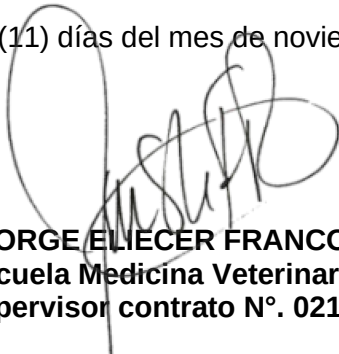
UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CERTIFICA

Que el señor **GABRIEL FERNANDO GONZÁLEZ COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía N°79.944.059 de Bogotá como representante legal de **MARQUETINGNET SAS**, cumplió a entera satisfacción con el objeto del Contrato de Prestación de servicios N.021-2021: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS, MANTENIMIENTO Y CORRECCIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS NÚCLEOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN (CLÍNICA VETERINARIA) DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA), durante el plazo pactado, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$39.363.502) incluido IVA, según Registro Presupuestal N°. 21000326 del 06 de septiembre de 2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°21000205 del 13 de julio de 2021 y Acta de terminación.

Dada en Barrancabermeja, a once (11) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021).


Mg. MVZ. JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ
Director Escuela Medicina Veterinaria y Zootecnia
Supervisor contrato N°. 021-2021

Evaluación del Bien y/o servicio adquirido: El supervisor deberá señalar si el servicio o bien objeto del contrato fue recibido bajo las siguientes calidades: *Excelente, Bueno, Regular o Malo.*

EVALUACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO ADQUIRIDO				
Cumplimiento de especificaciones	Calidad del servicio	Cumplimiento de plazos	Precio de venta	Calidad del producto y/o servicio suministrado
Excelente	Excelente	Excelente	\$39.363.502	Excelente